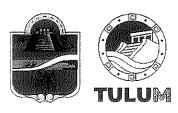


### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/\_\_\_\_\_\_/2023
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

WITH A DO CONTOO A WANTED A
: 3 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Le de Level , con ficinas ubicadas
n el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito) Con Indomento en lo
eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Joy Inicio formalmente al
fuicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
Con relación a la tarieta informativa que el
Cdeedad, con fecha de
DYADI IFOTO DOD DI ARTIOLITO
Veryubar el Orden protico descondo la la la paraca
The supplied that the supplied of the supplied
Dioras, anto el suscrito hace (Vivo Ministople in tumo Lo.   Security   Sec
Con fundamento en el artículo 16 fracción Ly VI del Reglamento de Justicia Cívica ara Municipio de Tulum Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTA DIO EL EMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
c. Vien Dai William
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comision
le la faita administrativa consistente: en:
- The man the state of the stat
DECLA CON DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 dei regiamento en vigor;
and to ravolezear y terrore que
En concordancia con lo establecido cor el artiglo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así co no adas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS: / 開題 / Lilling /
relación a la tarieta informativa que se al presente, se desprende que el miente de composition originary de la de composition de coupación sexual de composition de coupación sexual de composition de coupación sexual de coupación sexual de coupación sexual de coupación sexual de calidad de detenido como presunto actor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultum, Comana Roo, SIENDA QLA LA CINDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO PUESTO POR EL ARTÍCULO DE LA CINDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DESTO POR EL ARTÍCULO DE LA CINDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO GRACIA DE LA CINDUCTA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL relación por la composition de la artículo 61 fracción 1 se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión a falta administrativa consistente en:  **DECLA** CON DEL PROBABLE INFRACTOR**
A TO THE PROPERTY OF THE PROPE
SE RESUELVE———————————————————————————————————
SE RESUELVE
UNICO: CON FUND AMANTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE DEGLIEI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POL EL GIODADANO
UNICO: CON FUND AMANTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE DEGLIEI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POL EL GIODADANO
UNICO: CON FUND AMANTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE DEGLIEI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POL EL GIODADANO
UNICO: CON FUND AMANTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE DEGLIEI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POL EL GIODADANO
UNICO: CON FUND AMANTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE DEGLIEI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POL EL GIODADANO
SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAM INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MINICIPIO DE TUILLIM OLINTANA ROO, SE DESTINI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CICADADANO  COMC  DE' INFRINGIR LAS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:  MEDIOS DE PRUEBA
SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAM INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MINICIPIO DE TUILLIM OLINTANA ROO, SE DESTINI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIODADANO
SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAM INTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JULTICIA CIVICA PARA EL MINICIPIO DE TUILLIM OLINTANA ROO, SE DESTINI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CICADADANO  COMC  DE' INFRINGIR LAS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:  MEDIOS DE PRUEBA



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA ENDUCTA:
V.ANEXOS: Tursay Interruptive
VI.OTROS: Carring Medical
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55, a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d). La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f). La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vivor, siendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y control o seña a los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 34 para defir a su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLACACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 - Para la calificación de las falias e infracciones y la correspondiente imposición o Jacanción, así como el monto o alcance de dicha
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente impósición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta con cida, lo medios empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincie a la, las condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sancia con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y exercan su onformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintan Ro, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVICIDAD SIMPLIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas de espaldas
expediente. ————————————————————————————————————
mi consentimiento para su difusión o distribució, en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el ortal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
THE TRANSPORT OF THE PARTY OF T
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
_ Y
FIDIAL DE COMEONADAD DEL DIEDACTOR
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Olegario pue Aban Jun
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: 16 / 9//2073
HORA DE SALIDA: Q 6 3 3 5 PMS
JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTA NICIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
THE CONTROL OF THE CO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. <u>LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE </u> SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHÓS O

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE JULUM, QUINTANA ROO.

  Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna expresedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno Será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia mental, siendo que tal, bajo consideración del me social competentes del municipio de Tulu
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre reclaido en las sidas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún comento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, uden o ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la secieda siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita
- En caso de ser menor de al, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- iductor o intérprete. A ser asistido por
- la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo Derecho asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en eñala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNIC PRESENTE:	IPAL EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO: _		~'O'
Mexicanos, 126 de la Cor Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Resp En la Ciudad de Tulum,	nstitución Política del Estado		I, II, III, IV y V del Reglamento General de Seguridad Publica,	ac Jasticia Cívica para el
presentar al C fecha de nacimiento estado civil:		originario de ocupaci	ón:	años de edad con
escolaridad_< en:	<u>nast</u> Z Z Suverbelevenja v jed		domicilio . a calicad de presunto infr	particular actor del Reglamento de
Justicia Cívica para el Mu Juez Cívico en turno pido	resuelva su situación jurídica	hos y/o acciones (tarjeta inform conforme a derecho correspon A INFORMATIVA DEL POLIC OS HECHOS QUE AL TIVATO	A CAPTOR	ón, por lo que a usted C.  PATRULLA: <u>7283</u> SECTOR: J
Preversion of the second of th	or regiton non sonn nos reporso omicalio John nos reporso omicalio John nos reporso omicalio John nos reporso on of the report on one en units one of the report of the report one of the report of the report of the report one of the report of the repo	do recevit e la calle k codo sobre o due 1005 la reviste con a min ochou	De de Vigi VICUICAN TE PEYSONA IMPER 10 CGI/LE SAY USIO LAMOS AI 21 VELOYLANDE 14 CUOT NOS MEYLINENTE 16 CONTONIO 20 MONTONIO COYLE 105 MONTONIO COYLE 105 MONTONIO	incia Virgor Vingar Vin

OBSERVCIÓN: EN A PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUN DARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUAY YUER LATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENGIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



JUEZ QUE LIBERA:

	1 /	
FECHA DE SALIDA: 🔣 🧘	101/2	023
j to		A constant
HORA DE SALIDA: 📿 🥒	555	Floris
. 6.	income !	William .

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TODA Y CALA 6 IA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO S IÑALADO.

FIRM A DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



A DELL MOO DA TERDA IO		1	****	
APELLIDO PATERNO	APELLID	Ø,MATERNO		NOMBBE (6)
FECHA Y HORA	AT. E	EDAD	<del>-</del>	SEAU
14/0/12/348:27	18:33			
NACIONALIDAD	ocu	PACION		ORIGINATIO
				<b>~ U</b>
	1			
SEGURIDAD PÚBLICA	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	•	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA I	EN BASE AL ALCOHOL	IMETRO:	<b>~</b>
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				7
GRADO I: 0,06-0,20% G		O III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO ALCOHAZICO	IV: O CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A F La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLÍNICOS: Intren en cada uno de los rubros dará como resultac  1.NORMAL 2-MINIMO 1BIEN 2REGULAR 1NORMAU 2COORDINADOS 1NORMAL 2CLAUDICANTE	3EVIDENTE 3INCOHERE TES 3 REGULAI	4F.ANCO A.ADA ANULOS 4 - NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II	II. 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA		TOTAL:	The state of the s
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR	UEBA NARIZ-DEDO: MARCHA;	PUP LAS		. contraction
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS II	ilicitas: cocaina: marihuana: t	IINNER:CK:	OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESF	AÑOS_/S	•
DIAGNOSTICO:	# 15 m	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Siv	MXICER	yo oh	hea.	
OBSERVACIONES:		on all the second		
149W 1	er tonnece rec	U Con	LCQ1.	,
	EN CASO DI ESIONES:		15 DIAS EN SANAR:	thux en hemor
41 000	I CUADRO CLAUCO	1 SI 2 DEJA CICATRIZ VI	NO SIBLE:	TENCE TO THE
The feet		1 SI 2 PONE EN RIESGO	NO	France (C)KUO
- bh - a deropo	9%	1 SI 2	NO	
UNKINO LO COCCE	4.5%	SI ES CONDUCIDO	POR OTRA PERSONA:	Sincica hees.
number concepcion		1 CONOCIDO		
Tack rowner to 4	<b>人</b>	2FAMILIAR		
nationen.		3-DESCONOCIDO 4-OTROS		
$\Omega$	1 1 200 200 W W 200 200 W	LUGAR DONDE O	CURRIO EL PERCANCE:	
content to dercho numbe (concepcion) secta recomento to n as legum. I haye en antho iguerdo yaman dupu, sundanta	poulos.	1DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO		
p-1				
N° DE PATRULIA	NOMBRE Y FIRMA DEL AG	SENTE /	NOMBR	E Y FIRMA DEL MEDICO
1400	HOMO E	U	1000	ale J. A
*****	1 / 1		11	



### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I, HX CORTANTE		15,CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE		16.LUXACION
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA III. SECU ID
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE		20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO		21 ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO		22. DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO		23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION		24.EDEMA
11.ESCALPE		25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS		26:TATUAJE
13.CONTUSION LEVE		27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA		and the state of t
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:
I.CAIDA		1. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2 45 A 5 10 B 4	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA		3.RUÑA
4.0BJETO CONTUSO		4.ACCIDENTE DOMICAJIANO
5.GOLPE 3RA PERSONA		5. VIOLENCIA FAMI IAR
6.VAPOR		6.ATAQUE DE AYA, \L
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: